El paseo por las nubes de las Administraciones Públicas

POR LUIS ALBERTO DE LA CRUZ

El sector público no ha escapado de la corriente tecnológica imparable hacia la nube. El modelo cloud computing engloba toda la infraestructura y software que sean suministrados como servicios desde la red (tanto desde nubes públicas como privadas). Ofrece a las organizaciones múltiples ventajas como el incremento de la eficiencia y la flexibilidad, el fomento de la colaboración, el aprovechamiento de las economías de escala o la reducción del consumo energético.

Un estudio de CB Consulting destacaba recientemente que la práctica totalidad de las administraciones públicas españolas (el 97,6%) habrá elegido alguna aplicación en modo cloud para 2014. De hecho, a día de hoy, el mayor grado de implantación del modelo cloud computing en España se da en el sector público, con un 24,4% del total de las organizaciones. Este índice supera incluso al del sector financiero, en el que un 19% de entidades se han subido ya a la nube.

Sin embargo, no todas las entidades públicas han hecho la reflexión necesaria sobre los aspectos básicos que implicaría su paso a la nube: desde el cumplimiento de los requisitos de privacidad de los datos, a los posibles problemas en el suministro del servicio, los impactos en los distintos departamentos o a quién corresponde la definición de los procesos tecnológicos. El principal recelo que existe todavía ante los despliegues cloud es el tema de la seguridad. No obstante, los riesgos de seguridad y calidad del servicio pueden mitigarse con una cloud privada o híbrida en la que el control se mantenga, en su mayor parte, en el lado del organismo público. De hecho, la construcción de una nube privada es casi la única opción de la que dispone una entidad pública, puesto que maneja datos muy sensibles de los ciudadanos y necesita una fiabilidad absoluta en el suministro de servicios.

Costes bajo control

En cualquier caso, la obligada reducción de costes a la que están llamadas las administraciones públicas les empuja sin remedio hacia el modelo cloud, ya que éste les libera de las fuertes inversiones iniciales en tecnología, al mismo tiempo que les asegura que no perderán el ritmo de la innovación. Ya no hay presupuesto para grandes desarrollos a medida, sino que es el momento de la reutilización de recursos, de los modelos de infraestructuras TI compartidas y de la flexibilidad absoluta, tanto para ampliar como para reducir los entornos en función de las necesidades que vayan surgiendo. Hay que tener en cuenta que el déficit público se ha incrementado en los últimos años en un intento de hacer frente a la crisis. Por ello, y con el objetivo de rebajar el déficit que nos impone la Unión Europea, los recortes en el gasto público son obligados. El modelo cloud computing, por tanto, abre una vía de escape a esta situación, controlando

los costes sin frenar el crecimiento.

Cada vez son más los ayuntamientos, por ejemplo, que ofrecen a los vecinos de sus municipios distintos servicios online. Por ello, se ha desarrollado un Esquema Nacional de Seguridad e Interoperabilidad, previstos en la Ley 11/2007 de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. El objetivo es proteger la información (incluyendo la trazabilidad de los datos para saber en todo momento por qué manos han pasado), gestionar eficazmente los riesgos y facilitar la recuperación de los entornos en caso de desastre.

En el ámbito de las administraciones públicas españolas, los usos del modelo cloud están mayoritariamente relacionados con el despliegue de puestos de trabajo virtuales que permitan a los empleados públicos trabajar desde cualquier lugar, la virtualización de aplicaciones, la prestación de servicios de administración electrónica y la construcción de repositorios y portales de acceso remoto a los recursos públicos. El Gobierno de Castilla-La Mancha, por ejemplo, ha sido pionero en la adopción del modelo cloud para suministrar múltiples servicios a las consejerías, beneficiándose de un ahorro significativo en los costes operativos y de capital. Esto le ha permitido ofrecer nuevos servicios a los ciudadanos y agilizar su gestión informática, al compartir recursos entre todas las consejerías que forman parte del Gobierno regional. También la Administración andaluza se ha sumado a la aplicación del cloud computing, lo que le permitirá ahorrar anualmente más de medio millón de euros en gasto energético. Son solo dos ejemplos que demuestran el compromiso y convencimiento de las entidades públicas con esta nueva fórmula eficiente, sostenible e innovadora.

La posibilidad de acceder a la última tecnología sin incurrir en fuertes inversiones, es sin duda atractiva, tanto para los responsables TI como para los directivos del negocio. En el caso de las entidades públicas, más aún que entre las organizaciones privadas, el principal escollo a resolver es la transferencia de datos a terceros. Por ello, la seguridad en la nube requiere de unas estrictas políticas de seguridad y planificación de cada proceso. Las soluciones que aportarán mayor estabilidad, seguridad y usabilidad son aquellas que combinen la protección de las nubes privadas con la flexibilidad de las nubes públicas. En cualquier caso, los ciudadanos y empresas serán los principales beneficiarios del paseo por las nubes de nuestras administraciones.

Luis Alberto de la Cruz
Director de Estrategia e Innovación
de BT España